



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 AGO 2009

RES. H. N° 1186-09

EXPTE. N° 4.463/04.-

VISTO:

Visto la Res.H.N° 1653-06, por la que se convalida las tareas desempeñadas en el cargo de Auxiliar Docente de 2ª Categoría, en la Asignatura Sociología de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes María Teresa Alvarez, y Estela Furió, a cargo de la mencionada asignatura mediante nota n° 1797, informan que la alumna se desempeñó por extensión, como auxiliar docente de 2ª, en Organización y Administración Educativa;

Que así mismo, las docentes arriba mencionadas, solicitan la ampliación de los términos de la Res. H. N° 1653-06, e informan sobre su desempeño en la asignatura Organización y Administración Educativa durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.005;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Ampliar los términos de la Res. H. N° 1653-06, en el sentido de incluir la convalidación de las tareas desempeñadas por la alumna **CECILIA LORENA MORALES PERRONE**, LU. N° 706.533 de la Carrera de Ciencias de la Educación, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en el segundo cuatrimestre del período lectivo 2.005, de acuerdo al siguiente detalle:

Cátedra: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Calificación: SOBRESALIENTE

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

198-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Dña. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.